

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3275** *BLOK DE EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 136/08 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Albert Mas Pimas, contra la ejecutada "Blok de Eventos, Sociedad Limitada", sobre extinción del contrato por parte del trabajador, se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.568,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial.

ID: A090011907-1